



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

0060

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **08 MAR 2022**

VISTO:

El Documento DE 1282-01771190-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de la referencia, la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, informa que en fecha 12.02.2022 la Prof. Lorena IEDRO, D.N.I. N° 31.419.362, se reintegró a sus funciones de Directora Zonal de los Jardines Municipales, conforme la designación dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0138/20.

Que, en virtud de su ausencia, mediante Decreto D.P.B. N° 0332/21, se designó a la Profesora Rosalía Micaela SOLOAGA, D.N.I. N° 33.568.242 como Directora Zonal Suplente de los Jardines Municipales otorgándole Licencia Extraordinaria sin goce de Haberes para el desempeño de un cargo docente de mayor jerarquía, de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 del Decreto D.M.M. 00485/17 y del art. 7 inc. I del Decreto D.M.M. 03398/83.

Que en consecuencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga limitar al 13 de febrero de 2022 la designación como Directora Zonal Suplente de la agente SOLOAGA, en virtud del reintegro de la agente IEDRO.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

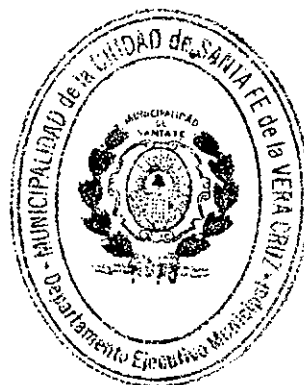
Art. 1°: Limitar al 13 de febrero de 2022 la designación como Directora Zonal Suplente de la agente Rosalía Micaela SOLOAGA, D.N.I. 33.568.242, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0332/21, en virtud del reintegro a sus funciones de la Directora Titular, agente Lorena Graciela IEDRO, D.N.I. N° 31.419.362.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Capte
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Crizales
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente